

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3562** *WELLCOMP TECHNOLOGY, S.A.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 298/10 seguido en este Juzgado a instancia de Sergio García Lavandera, contra Wellcomp Technology, S.A., con CIF nº A-84569318, en ejecución de Sentencia de fecha 9 de julio de 2010 se ha dictado decreto de fecha 3 de febrero de 2011 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 6.225,45 euros de principal y otros 1.245,09 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007669-1